

RESOLUCIÓN N° 194 / 2026
REF: ROL DE AVALÚO N°3321-6 / 3321-18
MAT.: RECTIFICA PERMISO DE EDIFICACIÓN, OBRA NUEVA
N°39 DE FECHA 20.07.2026.

VISTOS:

1. Los antecedentes de la solicitud de Permiso de Edificación, Obra Nueva PON-5607 de fecha 21.04.2026, suscrita por el Arquitecto Víctor Hugo Quiroz Castro, para la propiedad ubicada en Calle Las Araucarias N°1120 / Avenida Central N°1165 sector Los Romeros Rol de Avalúo N°3321-6 / 3321-18.
2. El Permiso de Edificación N°39 de fecha 20.07.2026 de Director de Obras de Concón.
3. El Ingreso DOM N°202603433 de fecha 28.07.2026 de don Víctor Hugo Quiroz Castro, que en su calidad de Arquitecto del proyecto de la propiedad consultada, solicita rectificar el Permiso de Edificación N°39 de fecha 20.07.2026
4. La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. El Decreto con Fuerza de Ley N°458 de 1976, Ley General de Urbanismo y Construcciones.
6. El Decreto Supremo N°47 de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
7. La Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
8. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones administrativas, legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

EN RESUELVO: Punto 1.- Lote N°

Donde dice: POLIGONO A-B-C-D-E-F-G-H-I-A / A-B-C-D-E-F-G-H-A

Debe decir: Lote N° M - POLIGONO A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-L-A

EN RESUELVO: Punto 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Donde dice: LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

Debe decir: LEY 21.442 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

EN RESUELVO: Punto 5.2- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

Donde dice:

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
SE ACOGE A ART. 1.2.1 O.G.U.C.	-----

Debe decir:

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
MOISÉS KUPERMAN HANFF	██████████

EN RESUELVO: Punto 6.1.- SUPERFICIES - "S. EDIFICADA SOBRE TERRENO"

Donde dice:

S. Edificada sobre nivel o piso	ÚTIL (M2)
1	789,93

Debe decir:

S. Edificada sobre nivel o piso	ÚTIL (M2)
1	778,83

EN RESUELVO: Punto 6.2.- NORMAS URBANISTICAS

Donde dice:	NORMAS URBANISTICA	PROYECTADO
	DENSIDAD	10 HAB/HÁ (CON INCREMENTO ART. 6.1.8 OGUC)

Debe decir:	NORMAS URBANISTICA	PROYECTADO
	DENSIDAD	105 HAB/HÁ (CON INCREMENTO ART. 6.1.8 OGUC)

EN RESUELVO: Punto 6.5- FORMA CUMPLIMIENTO ARTICULO 70° LGUC (*):

Donde dice:	☐ CESIÓN	☐ APORTE	☐ OTRO ESPECIFICAR

Debe decir:	☐ CESIÓN	☒ APORTE	☐ OTRO ESPECIFICAR

1. **ESTABLECER**, El Permiso de Edificación N°39 de fecha 20.07.2026 de Director de Obras de Concón se mantiene plenamente vigente, salvo por la presente rectificación expresamente introducida mediante la presente Resolución.
2. **NOTIFÍQUESE**, al propietario del predio, **INVERSIONES YAIFA SPA** Representante legal don **SAMER MARGIEH ABUAUAD**.

CONCÓN, 11.08.2026

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALBERTO I. RADRIGÁN RODRÍGUEZ
★ ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

AIRR/LEG/leg

- INVERSIONES YAIFA SPA Rep. Legal: SAMER MARGIEH ABUAUAD. (e-mail: [REDACTED])
- Víctor Hugo Quiroz Castro (e-mail: [REDACTED])
- Expediente Técnico PON-5607/26
- Archivo DOM. (Ingreso DOM 202603433)